

Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.



macho y Christoval Zapata el Amos Revdoner y
Pedro Pastor Sanchez Junado. Capitularen el Consejo
Justicia y Regimiento de dicha villa por su Magest. en
ambos Estados juntos en elavido como lo acostumbra
mas antiguos de los dhas. naturas de Puente Bena
y don Diego Alfonso Quadrado Diputado el Comun.
y Abator que don Diego de Campos Lopez Procurador
Sindaco Personero de dicha villa y su Comun. Dixerun
que en atencion a que vea proponiendo el
tiempo de la cobranza de las R^{as} Contribuciones
conforme al repartimiento que se ha de hacer en el
vecindario con arreglo al encaviamto que en el
ha tiene apuntado con la R^{ta} D^{ta} de Mencia. mediante
aque para este encargo tienen su Mens^{ra} Espe
menia practica se necesita de la autoridad de la
R^{ta} Jurisdiccion de dho. lugar su Mens^{ra} se una
conformidad Nombraon al dho. por dho. Personero
por tal Cobrador de las dhas. R^{as} Contribu
cioner. y vele suplicaron aceptar este en cargo
en su inteligencia su Mens^{ra} por corresponden al
Ayuntamiento. Condesendio con su Suplica. y quedo
echo a cargo de la referida cobranza. y An se acon

